

REFRENDO DE PATENTES

Homoclave: SEFADER-2024-1987-016-B

Tipo: Trámite

Dependencia: Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Unidad administrativa: Dirección de Fomento Pecuario

Descripción: Servicio brindado a ganaderos que requieren realizar el registro autorizado de fierros y patentes de ganado en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de acreditar la legal propiedad de sus animales.

REQUISITOS

1.- Identificación oficial (INE o pasaporte vigente)

Descripción

Copia actualizada de la identificación oficial, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: IV

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Clave de Unidad de Producción Pecuaria

Descripción

Copia actualizada de la clave de Unidad de Producción Pecuaria, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: VI

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

3.- Constancia de origen y/o vecindad con fotografía

Descripción

Para solicitar refrendo, en caso de que no coincida el nombre del solicitante con la identificación que presenta, presentar una constancia de origen y/o vecindad con fotografía, legible, en buen estado

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

4.- Patente anterior

Descripción

Presentar copia de patente anterior autorizada por el Departamento de Salud Animal de la SEFADER, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

5.- Formato de patente

Descripción

Presentar en duplicado el formato de patente a color debidamente requisitado para su tramite, (deberá traer todos los sellos y firmas de las autoridades correspondientes ambas en original).

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 57

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

6.- Acta de defunción

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, presentar una copia del acta de defunción, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

7.- Oficio de autorización por la autoridad municipal

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, presentar oficio firmado por la autoridad municipal en que se indique el nombre del nuevo titular.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

8.- Oficio de cesión de derechos

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, y de tratarse de cesión de derechos, presentar oficio de la autoridad municipal de la cesión, firmada por el titular de la patente.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

9.- Autorización del dibujo, figura o asignación de diseño numeral

Descripción

En caso de nuevo registro, presentar copia de oficio de autorización del dibujo o figura autorizada o en su caso oficio de asignación de diseño numeral, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

10.- Registro de Prestador de Servicios Ganaderos

Descripción

Para solicitar búsqueda de fierro o asignación de diseño numeral, en caso de ser engordador, centro de acopio (becerros, leche y miel) o establecimiento de sacrificio, presentar copia de su registro de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG), legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

11.- Comprobante de Domicilio

Descripción

Documento que testifique el domicilio

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

COSTO

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

Costo: 0.20 Actualización (UMA)

Fundamento Jurídico:

Artículo: 33

Fracción: II

¿En dónde puedo realizar el pago?

Bancos: 1298191265 Banorte

PASOS

Presencial

1. - Personal del departamento comunica al peticionario mediante oficio los faltantes para lo cual cuenta con 5 días hábiles a partir de ser notificado para cumplir con lo requerido, en caso contrario deberá reiniciar el trámite.
2. - La o el personal del departamento valida la documentación del trámite solicitado.
3. - La o el personal del departamento comunica el resultado del trámite oficial de registro de patente al solicitado por el canal que la o el interesado dejo como medio de contacto.
4. - La o el interesado acude al Departamento de Salud Animal de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural para la entrega de todos los requisitos.
5. - La o el personal del Departamento de Salud Animal revisará la documentación para realizar las observaciones correspondientes, en caso de no existir observaciones la documentación será recibida por el personal del Departamento.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 1 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Número: Décimo

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **1 Inmediato**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **5 Días hábiles**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: 3 Años

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

RESPONSABLE

Nombre: Enrique Rojas Rojas

Cargo: Jefe de Departamento de Salud Animal

Correo: enrique__rojas@hotmail.com

Teléfono: (971) 117-9413

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca.

Artículo: 9

Fracción: XII

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca.

Artículo: 9

Fracción: XII

Tipo: Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca

Artículo: 72

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: 33

Fracción: II

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Octavo

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo primero

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo: Décimo primero

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo